Defensoría del Pueblo

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 0037-2019/DP-OAF

Lima, 18 ENE. 2019

VISTO:

El Memorando Nº 0055-2019-DP/OAF, que adjunta el Informe N° 003-2019-DP/OAF-LOG y su Anexo, los memorandos N° 0088-2019-DP/OPP, N° 0037-2019-DP/OAF, 080-2019-DP/OAF-LOG, N° 0089-2019-DP/OPP y N° 089-2019-DP/OAF-LOG y sus respectivos anexos, mediante los cuales el Área de Logística de la Oficina de Administración y Finanzas solicita y sustenta la elaboración de la Resolución que apruebe el Plan Anual de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo para el ejercicio presupuestal 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 161° y 162° de la Constitución Política del Perú se aprobó la Ley Nº 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, y mediante Resolución Defensorial Nº 012-2018/DP se aprobó su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, mediante Ley N° 30225 se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado y con el Decreto Supremo N° 350-2015-EF se aprobó su Reglamento, en adelante la Ley y el Reglamento, respectivamente;

Que, mediante Resolución Nº 005-2017-OSCE/CD el Organismo Supervisor de las Contrataciones del estado (OSCE) aprobó la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" que establece disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones, en adelante la Directiva;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 050-2018/DP, de fecha 27 de diciembre del 2018, la Defensoría del Pueblo aprobó su Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019;

Que, el numeral 15.1) del artículo 15° de la Ley dispone que cada entidad, al formular su Plan Anual de Contrataciones a partir del primer semestre, y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades, para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones y estar acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas y/o términos de referencia;

Que, el numeral 15.2) del artículo 15° de la Ley señala que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe contener las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten, o no, al ámbito de aplicación de la propia Ley y de la fuente de financiamiento;

Que, conforme a lo dispuesto por el numeral 15.3) del artículo 15 de la Ley y el numeral 6.3) del artículo 6° del Reglamento, la entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y, cuando lo tuviera, en su portal web; dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio;

Defensoría del Pueblo

Que, el numeral 5.1) del artículo 5° del Reglamento establece que en el primer semestre del año fiscal en curso, durante la fase de programación y formulación presupuestaria, las áreas usuarias de las entidades deberán programar en el Cuadro de Necesidades sus requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y obras cuya contratación se convocará en el año fiscal siguiente, para cumplir los objetivos y resultados que se buscan alcanzar, sobre la base del proyecto de Plan Operativo Institucional respectivo, adjuntando, para tal efecto, las especificaciones técnicas de bienes y los términos de referencia de servicios en general de los proyectos a ejecutarse, los mismos que deben ser remitidos por las áreas usuarias;

Que, el numeral 5.2) del artículo 5° del Reglamento señala que para elaborar el Cuadro Consolidado de Necesidades, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, consolida y valoriza las contrataciones de bienes, servicios, consultorías y obras;

Que, el numeral 5.3) del artículo 5° del Reglamento establece que antes de la aprobación del proyecto de presupuesto de la Entidad, las áreas usuarias deben efectuar los ajustes necesarios a sus requerimientos programados en el Cuadro Consolidado de Necesidades en armonía con las prioridades institucionales, actividades y metas presupuestarias previstas, remitiendo sus requerimientos priorizados al órgano encargado de las contrataciones, con base a lo cual se elabora el proyecto del Plan Anual de Contrataciones;

Que, por otra parte, conforme a lo señalado por los numerales 5.4) y 5.5) del precitado artículo 5° para elaborar el proyecto del Plan Anual de Contrataciones, el órgano encargado de las contrataciones en coordinación con el área usuaria, debe determinar el monto estimado de las contrataciones de la Entidad; y una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con las pareas usuarias dela Entidad, ajusta el proyecto del Plan Anual de Contrataciones;

Que, estando a los dispuesto por le numeral 5.6) del artículo 5° del Reglamento, el Plan Anual de Contrataciones deberá contemplar las contrataciones de bienes y servicios a ser efectuadas mediante Comprar Corporativas, así como las contrataciones por Acuerdo Marco; así como aquellas contrataciones iguales o menores a ocho (8) UIT a ser efectuadas mediante Compras Corporativas deben estar incluidas en el Plan Anual de Contrataciones;

DEFENSORÍA DEL PUEBLO - Oficina de Asesoría Jurídica

Que, conforme a los dispuesto por el numeral 8.2) del artículo 8° de la Ley y el numeral 6.1) del artículo 6° del REGLAMENTO, el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura;

DEFENSORÍA DEL PUEBLO - Área de Logística

Que, en el mismo sentido, el numeral 7.4.1) de la Directiva señala que el Plan Anual de Contrataciones deberá ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de acuerdo con las normas internas de cada Entidad;

Que, el numeral 7.4.2) de la Directiva dispone que el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del presupuesto Institucional de Apertura (PIA);

DEFENSORÍA DEL PUEBLO - Oficina de Administración y Finanzas

Defensoría del Pueblo

Que, mediante documentos de visto la Oficina de Administración y Finanzas solicita gestionar la aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2019 – PAC 2019 a la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 004-2016/DP se ha delegado en la Jefa de la Oficina de Administración y Finanzas la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, así como sus modificaciones;

Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 8° y 15° de la Ley; los numerales 7.4.1) y 7.4.2) de la Directiva; y, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Administrativa N° 004-2016/DP en concordancia con los incisos k) y m) del artículo 29° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo para el ejercicio presupuestal 2019, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER que el Área de Logística de la Oficina de Administración y Finanzas publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de su aprobación; así como en el Portal de Transparencia de la Defensoría del Pueblo http://www.defensoria.gob.pe.

Artículo Tercero.- DISPONER que el Área de Logística de la Oficina de Administración y Finanzas verifique que el Plan Anual de Contrataciones se encuentre a disposición de los interesados para su revisión o adquisición, al precio de costo de reproducción, en la oficina del Área de Logística ubicada en el sexto piso del local de la Defensoría del Pueblo, Sito Jr. Ucayali N° 394-398, distrito de Cercado de Lima.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Gladys Perla Moreno Gómez
Jefa (e)
Oficina de Administración y Finanzas
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Defensoría del Pueblo

ANEXO Nº 01 A LA RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 0037 -2019/DP-OAF

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	DEFENSORIA DEL PUEBLO		2019
SIGLAS:	DP	UNIDAD EJECUTORA:	001 / 20304117142
PLIEGO:	020 - DEFENSORIA DEL PUEBLO	INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:	Resolución Jefatural

Nº REF.	ÍTEM ÚNICO - RELACIÓN DE ÍTEM	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	Nº ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES
																	DEPA	PROV	DIST					
1	Relación Ítem	Por la Entidad		Por procedimientos de selección	Concurso Público	SERVICIOS	-			CONTRATACIÓN DE UN PROGRAMA DE SEGUROS PERSONALES Y DE BIENES PATRIMONIALES				SOLES		1,884,466.79				00	OCTUBRE	Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA	
							1	NO		SEGURO DE MULTIRIESGO	8413150200337116	Servicio	1			131,041.74	00	00	00					
							2	NO		SEGURO DE 3D	8413151400094891	Servicio	1			39,005.74	00	00	00					
							3	NO		SEGURO DE VEHÍCULOS	8413150300094906	Servicio	1			151,202.00	00	00	00					
							4	NO		SEGURO DE CASCOS	8413150500094934	Servicio	1			7,012.26	00	00	00					
							5	NO		SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES PARA OCUPANTES	8413160300094885	Servicio	1			1,709.24	00	00	00					
							6	NO		SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES DE VIAJES	8413160300094885	Servicio	1			111,319.74	00	00	00					
							7	NO		SEGURO DE VIDA LEY	8413160100279044	Servicio	1			72,800.00	00	00	00					
							8	NO		SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR	8413160200094877	Servicio	1			1,253,709.40	00	00	00					
							9	NO		SEGURO ASISTENCIA MÉDICA LABORAL JUVENIL	8413160500354140	Servicio	1			116,666.67	00	00	00					
2	Único	Por la Entidad		Por procedimientos de selección	Concurso Público	SERVICIOS	-	NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LIMA Y CALLAO	9210150100094854	Servicio	1	SOLES		631,896.84	15	00	00	00	NOVIEMBRE	Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA	
3	Único	Por la Entidad		Por procedimientos de selección	Adjudicación Simplificada	SERVICIOS	-	NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE AREQUIPA	9210150100094854	Servicio	1	SOLES		40,185.12	04	01	01	00	OCTUBRE	Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA	
4	Único	Por la Entidad		Por procedimientos de selección	Adjudicación Simplificada	SERVICIOS	-	NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE AYACUCHO	9210150100094854	Servicio	1	SOLES		38,160.00	05	01	01	00	OCTUBRE	Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA	
5	Único	Por la Entidad		Por procedimientos de selección	Adjudicación Simplificada	SERVICIOS	-	NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE PIURA	9210150100094854	Servicio	1	SOLES		43,586.16	20	01	01	00	NOVIEMBRE	Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA	

DEFENSORIA DEL PUEBLO - P.N.A. - Área de Logística

DEFENSORIA DEL PUEBLO - Oficina de Asesoría Jurídica

DEFENSORIA DEL PUEBLO - Oficina de Administración y Finanzas

Nº REF.	ÍTEM ÚNICO - RELACIÓN DE ÍTEM	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	Nº ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES
																	DEPA	PROV	DIST					
6	Único	Por la Entidad		Por procedimientos de selección	Adjudicación Simplificada	SERVICIOS	-	NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE ANCASH	9210150100094854	Servicio	1	SOLES		38,882.52	02	01	01	00	ENERO	Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA	
7	Único	Por la Entidad		Por procedimientos de selección	Concurso Público	SERVICIOS	-	NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO	9111160100358133	Servicio	1	SOLES		533,911.92	15	00	00	00	SETIEMBRE	Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA	
8	Único	Por la Entidad		Por procedimientos de selección	Adjudicación Simplificada	SERVICIOS	-	NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERCONEXIÓN A NIVEL NACIONAL	7215150800230607	Servicio	1	SOLES		399,000.00	00	00	00	00	NOVIEMBRE	Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA	
9	Único	Por la Entidad		Por procedimientos de selección	Adjudicación Simplificada	SERVICIOS	-	NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL TELEFONICA DE LA SEDE CENTRAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO	7215160400230933	Servicio	1	SOLES		40,518.92	15	01	01	00	OCTUBRE	Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA	
10	Único	Por la Entidad		Por procedimientos de selección	Adjudicación Simplificada	SERVICIOS	-	NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR CON RED PRIVADA Y SERVICIO DE DATOS PARA EL PERSONAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	8311160300232363	Servicio	1	SOLES		129,511.55	00	00	00	00	DICIEMBRE	Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA	
11	Único	Por la Entidad		Por procedimientos de selección	Subasta Inversa Electrónica	BIENES	-	NO		SUMINISTRO DE GASOHOL 97 PLUS	1510150600129874	Galón	5,160	SOLES		85,140.00	15	01	00	00	DICIEMBRE	Subasta Inversa Electrónica	AREA DE LOGISTICA	
12	Único	Por la Entidad		Por acuerdo marco	Compras por catálogo (Convenio Marco)	BIENES	-	NO		SUMINISTRO DE PAPEL FOTOCOPIA DE 80 GRAMOS A-4	1411150700068640	Millar	3,300	SOLES		82,500.00	15	01	01	00	FEBRERO	Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA	
13	Único	Por la Entidad		Por procedimientos de selección	Adjudicación Simplificada	SERVICIOS	-	NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE GARAJE PARA EL ESTACIONAMIENTO (ESPACIO) DE VEHÍCULOS	7818170300094953	Servicio	1	SOLES		61,920.00	15	01	01	00	MARZO	Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA	
14	Relación Ítem	Por la Entidad		Por procedimientos de selección	Adjudicación Simplificada	SERVICIOS	-	NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA LOCAL Y NACIONAL DESDE EL ÁREA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA				SOLES		141,042.00					DICIEMBRE	Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA	
							1			SERVICIO DE MENSAJERIA A NIVEL LOCAL	7810220300361784	Servicio	1			55,110.00	15	01	00					
							2			SERVICIO DE MENSAJERIA A NIVEL NACIONAL	7810220300360208	Servicio	1			85,932.00	00	00	00					
15	Único	Por la Entidad		Por procedimientos de selección	Contratación Directa	SERVICIOS	-	NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DEFENSORIAL DE CUSCO	8013150200094959	Servicio	1	SOLES		136,800.00	08	01	01	00	MAYO	Procedimiento	AREA DE LOGISTICA	
16	Único	Por la Entidad		Por procedimientos de selección	Contratación Directa	SERVICIOS	-	NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DEFENSORIAL DE PASCO	8013150200094959	Servicio	1	SOLES		126,000.00	19	01	01	00	FEBRERO	Procedimiento	AREA DE LOGISTICA	
17	Único	Por la Entidad		Por procedimientos de selección	Contratación Directa	SERVICIOS	-	NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DEFENSORIAL DE TACNA	8013150200094959	Servicio	1	SOLES		48,000.00	23	01	01	00	FEBRERO	Procedimiento	AREA DE LOGISTICA	

DEFENSORIA DEL PUEBLO P.N.A. Área de Logística

DEFENSORIA DEL PUEBLO Oficina de Asesoría Jurídica

DEFENSORIA DEL PUEBLO Oficina de Administración y Finanzas

Nº REF.	ÍTEM ÚNICO - RELACIÓN DE ÍTEM	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	Nº ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES
																	DEPA	PROV	DIST					
18	Único	Por la Entidad		Por acuerdo marco	Compras por catálogo (Convenio Marco)	SERVICIOS	-	NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE BOLETOS AÉREOS	7811150200352926	Servicio	1	DÓLARES	3.50	71,540.36	00	00	00	00	FEBRERO	Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA	